

## Proceso propuesto para implementar la **Declaración de Seguros Inclusivos de Ciudad del Cabo**

1. **Endosar la Declaración:** El/la titular de la autoridad supervisora endosa la Declaración (puede ser mediante formulario o correo electrónico).
2. **Comunicar el compromiso:** El/la titular de la autoridad supervisora comunica internamente el compromiso con la Declaración y subraya el apoyo de alto nivel.
3. **Asignar punto focal (PF):** El/la titular de la autoridad supervisora designa a una persona (o un pequeño grupo) para liderar el seguimiento del compromiso.
4. **Priorizar OAN:** El PF considera cuáles de los OAN (Objetivos de Alto Nivel) priorizar, tomando en cuenta el contexto del país e iniciativas en curso.
5. **Hacer un diagnóstico:** El PF evalúa el estado de avance respecto al(los) OAN(s) seleccionado(s), desglosado(s) en áreas de trabajo específicas (aprovechando diagnósticos y evaluaciones existentes si disponibles).  
→ **Aprendizaje entre pares: áreas de trabajo**
6. **Alinear metas:** El PF propone un pequeño número de metas — objetivos específicos y medibles — que contribuyan a lograr el(los) OAN(s) priorizado(s) y estén alineadas con el contexto nacional. Las metas representan pasos concretos o resultados que pueden ser perseguidos y evaluados en un plazo definido, considerando el nivel de madurez del sector de seguros inclusivos y la capacidad supervisora.  
→ **Aprendizaje entre pares: desarrollo de metas**
7. **Planificar la implementación:** El PF define el Plan de Seguros Inclusivos (PSI), que contiene la operacionalización práctica de uno o más OAN, incluyendo:
  - (i) metas específicas,
  - (ii) actividades/medidas para alcanzar las metas,
  - (iii) hitos intermedios para medir el progreso en un plazo de 12 a 24 meses.La implementación de estas actividades/medidas debe integrarse en los procesos y actividades en curso. El PSI puede construirse a partir de, extraerse o actualizarse desde planes nacionales de desarrollo, estrategias nacionales de inclusión financiera (ENIF) u otras estrategias de seguros inclusivos ya existentes.  
→ **Aprendizaje entre pares: planes de implementación**
8. **Monitorear la implementación y adaptarla:** El PF realiza un seguimiento periódico del progreso respecto a las metas y adapta los planes de implementación según sea necesario, compartiéndolos con sus colegas (por ejemplo, en la Conferencia Anual de la IAIS, en el Foro de Inclusión Financiera).  
→ **Aprendizaje entre pares: ¿desafíos y oportunidades en la implementación?**

Los pasos anteriores también resaltan oportunidades de aprendizaje entre pares que A2ii/CGAP busca facilitar. En el espíritu de la Declaración, se espera que los signatarios participen en el intercambio entre pares.